**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 SanSalvador.Tel.2527-8700

Vista la solicitud de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien solicita:

“*Cantidad de personas detenidas pertenecientes a los municipios de: San Julián, Sacacoyo, Huizucar, Santo Tomás, El Carmen (Cuscatlán), Monte San Juan, San Rafael Cedros, Tejutla, y Ozatlán; clasificadas por género (hombre-mujer); estableciendo cuántos de ellos/as tienen detención provisional y cuántos de ellos /as ya tienen una condena, (años de condena) delitos por los que han sido procesados y/o condenados, nivel educativo; edades de las personas detenidas, incluyendo menores de edad; pertenecen a pandillas y/o maras.*

*La información solicitada será utilizada para la elaboración de diagnósticos municipales de la violencia de los municipios mencionados; por lo anterior se pide él envió en archivo Excel para el manejo de estadísticas. Dicha información se requiere para el período de 2014, 2015 a la fecha actual*”

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por la Unidad correspondiente, art. 69 LAIP, en cuadros anexos a esta resolución.

No obstante, se hace de su conocimiento que con respecto a los datos en los cuadros que hacen referencia a si los privados de libertad están condenados o procesados y a los delitos por los que han sido recluidos, no coinciden; esto se debe a que el cómputo del Sistema Penitenciario no cuenta delitos sino personas y una persona pueda estar condenada o procesada por más de un delito.

Con relación a la información solicitada acerca de menores de edad privados de libertad, se sugiere a la interesada presentarse ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ubicada en Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta, Colonia Costa Rica N° 2 de San Salvador, pudiendo comunicarse al número 2213-4739 o al correo electrónico oficialdeinformacion@isna.gob.sv; esto por considerar que dicha institución es a la que concierne responder sobre estadísticas de menores de edad.

San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día doce de agosto de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona**

**Oficial de Información.**

MJCA/cml/fagc